



Decreto Alcaldicio:

1984

Apruébese resultados Beca Internado
1° semestre 2022.-

Quellón, 13 junio de 2022.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021; El Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde; y las facultades que confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones El Decreto Exento N°2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos Exentos, municipales y Alcaldicio, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto municipal vigente del año 2022 el cual dispone de fondos para la realización de convocatoria 2022 de Beca Internado.
2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 04 de sesión ordinaria N° 10 de fecha 06.04.2022.
3. Decreto Exento N° 1318 de fecha 11.04.2022 que aprueba bases administrativas proceso de postulación BECA INTERNADO 2022.

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Beca Internado para Educación Superior la cual otorga el pago de la primera cuota por un monto de \$200.000 de acuerdo a los requisitos señalados en las bases.

NOMBRE

OBANDO ROGEL, DANITZA VALENTINA

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008006 Beca Internado 2022 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



RUTH MANSILLA ALMONACID
Secretaría Municipal



CRISTIAN OJEDA CHIGUAY
Alcalde

COCH/PMN/SCF/scf.
Distribución.

- DIDECO.
- Secretaría Municipal.
- DAF.